LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lúnes 9 Enero de 1893

Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 498

REFORMAS EN EL EJÈRCITO

Ahora que el general López Domínguez se ocupa en la reorganización de los servicios de su departamento, es de oportunidad recordar algunas ideas, varias de las cuales han sido propuestas en diferentes ocasiones por el actual ministro de la Guerra, quien, ó mucho nos equivocamos, ó no debe hallarse muy lejos de aceptar un programa concebido, poco más ó menos, en los términos siguientes:

1.° Reorganización de la secretaría de Guerra y Administración central.—Supresión de todas las inspecciones generales.—Descentralización prudente dando las precisas facultades á los comandantes en jefe de las tropas, que á la vez serían capitanes generales de los distritos ó regiones.—Creación de los inspectores generales permanentes.—Organización del estado mayor central.—Reorganización de la Administración militar, cumpliendo la ley constitutiva ó modificándola algo, pues autoriza para ello el artículo 31 de la ley de presupuestos.—Reorganización de algunos cuerpos y organismos auxiliares del ejército.

2.° Amortización lenta de los generales y asimilados que resulten excedentes.

3.° División territorial militar, haciéndola por decreto, pues también concede amplia autorización el art. 31 de la vigente ley de presupuestos. Localización de los cuerpos de tropa, procurando que estos se nutran de las zonas más próximas al punto de residencia, ya que en algunas regiones no sea posible verificarlo con reservistas ó reclutas naturales de la misma región, porque sería peligroso. Fuerza de los cuerpos de tropa *normal*, *reducida*, *reforzada*, teniendo presente que el dejar *todos* los cuerpos en situación *reducida* es completamente imposible.

4.° Reducción del número de zonas de reclutamiento y reserva, y del personal de éstas perteneciente á las escalas activas. El servicio de las zonas debe tenderse á que sea desempeñado en parte por oficiales de las escalas de reserva, mientras subsistan, y después por los retirados que reunan ciertas condiciones. Representación de Guerra hasta en los pueblos más pequeños, único medio de poder realizar con éxito la movilización. Las revistas anuales de reservistas, á las cuales faltan la mayoría de ellos, se pasarían ante estos representantes. Aunque existen en España más de 8.000 Ayuntamientos, hay medio de que esos representantes no cuesten dinero al Tesoro.

5.° Escala gradual para la reducción á metálico del servicio militar, partiendo de la cuota mínima de 1.500 pesetas que ahora se paga, destinándose el sobrante que resulte, después de satisfechos los enganches y reenganches (que habrían de modificarse), para defensas y material de guerra.

El servicio personal obligatorio ó la instrucción personal son difíciles en la actualidad, por la falta de recursos y de acuartelamiento. Soldados nos sobran, pues tenemos 364.250 con instrucción militar y más de 700.000 sin ella.

6.° Establecimiento de la contribución llamada «cuota militar», destinando su producto, en la proporción que el Gobierno determine, para defensas y material de guerra.

7.° Práctica del tiro para los reclutas que no puedan recibir instrucción militar, pues ya que no tengamos recursos para dárselas, debemos procurar, por lo menos, que sepan coger un fusil.

En Italia no se permite cursar en los establecimientos oficiales de enseñanza ni en sus asimilados, sin la presentación de un certificado de haber practicado el tiro al blanco.

8.° Establecimiento de grandes parques ó almacenes de víveres, vestuario y equipo en cada una de las regiones militares, en los que podrían surtirse los cuerpos á precios aceptados por la superioridad y donde se constituiría una reserva reglamentaria para el caso de movilización del ejército.

9.° Existencia en cada región militar de los elementos necesarios para la movilización de las tropas que la ocupen. Esto pudiera irse realizando paulatinamente en aquellas regiones que de antemano se determinasen.

10. Acuartelamiento necesario en cada región. Los Ayuntamientos de los puntos designados constituirían seguramente los edificios por su cuenta ó con alguna pequeña subvención del Estado. Los edificios deben ser modestos, pero reuniendo condiciones higiénicas, no excediendo el coste de un millón de pesetas por cuartel de regimiento de Infantería y 1.300.000 para caballería ó artillería de campaña.

Venta ó permuta de todos los edificios y material de guerra que no tengan aplicación ó estén inservibles, para lo cual autoriza el artículo 24 de la vigente ley de presupuestos.

11. Los edificios militares se usufructuarían por los cuerpos y dependencias, quedando á cargo de unos y otras el entretenimiento corriente, bajo la inspección facultativa del cuerpo de ingenieros. El material de ingenieros solo atendería á las grandes reparaciones y á las obras de fortificación.

12. Convocatorias para el ingreso en la Academia general militar, en armonía con la necesidad de personal, que estará determinada una vez hecha la organización racional del ejército. En caso de faltar oficiales de las escalas activas, pudiera ordenarse el ingreso en filas, con todo el sueldo, de algunos de los 3.000 subalternos de las reservas retribuidas, sin dejar de pertenecer á las mismas.

13. Los alumnos de las Academias militares ascenderán á primeros y segundos tenientes al terminar con aprovechamiento sus estudios, pasando á formar parte de la reserva gratuita hasta que ocurran vacantes de su clase, las cuales ocuparán en cada arma ó cuerpo por rigurosa antigüedad. Esto evitaría el excedente de subalternos, produciendo la consiguiente economía.

14. Reorganización de las unidades orgánicas del ejército.—Clases de tropa.—Cría caballar y remonta.—Unificación de la gratificación de remonta.

15. Escuela práctica permanente de ingenieros. Esta escuela debiera situarse en Zaragoza, donde no se desaprovecharían por completo las obras que se construyesen.

16. Los mandos militares no podrán ejercerse por más de tres años, prorrogándose en circunstancias muy especiales, que apreciará el ministro de la Guerra, por dos años más.

Observancia estricta del reglamento de ascensos y del de clasificaciones y postergaciones para el ingreso en el Estado Mayor general. Condiciones recomendables, y, en primer término, los servicios y mayor tiempo de campaña.

Los subalternos de las escalas actuales de infantería, cabalelría, artillería, ingenieros, guardia civil y carabineros, no podrán desempeñar otro cargo ó destino que el de su clase en cuerpo activo armado, quedando prohibido el agregarlos á las dependencias centrales ó provinciales de Guerra.

17. No se concederá ascenso alguno sin vacante *definitiva* que lo motive, á cuyo efecto habría que modificar en primer término la ley de pases á Ultramar.

Plantillas de la oficialidad para satisfacer las necesidades del servicio.

Creación de cuadros eventuales de jefes y oficiales excedentes de plantilla con cuatro quintos de sueldo, que deberán amortizarse así como las escalas de reserva retribuidas, ofreciendo á los interesados diversas ventajas para que elijan voluntariamente la que más pudiera convenirles, en la inteligencia de que cualquiera de ellas debe producir economía para el Tesoro.

Creación de los cuadros de oficialidad de reserva gratuita, incluyendo á los que se retiran sin haber cumplido la edad reglamentaria.—Publicación de la reserva gratuita.—Prohibición absoluta de pasar á la situación de reemplazo voluntario.

18. Unificación de sueldos y del descuento.—Gratificación para la oficialidad de ciertas guarniciones.—Revisión del derecho á ración por caballo.

19. Retiro forzoso para los jefes y oficiales de las escalas activas que no hayan obtenido destino de plantilla en dos años consecutivos por consecuencia de notas desfavorables.

20. Acerca de haberes pasivos de los militares, y pensiones á que tengan derecho sus familias, debiera estipularse un convenio entre el Gobierno y el Consejo de administración del Banco Militar, que habría de crearse sin dilación alguna, sobre bases tales que no haya posibilidad de que fracase.

Noticias políticas

El gobernador de Huesca Sr. Lapalíza ha repuesto á los alcaldes de Peralta de la Sal y Caserras, destituídos por los conservadores.

¡Bien hecho!

Es la primera vez que una paliza cura los efectos de otra.

—

Algunos diarios publican una contestación de la regente á los prelados del Congreso católico.

A esa contestación, que hemos leído muy despacio, quisiéramos poner algunos reparos, con la delicadeza que á una dama se debe; pero resulta que, olvidando el Gobierno sus obligaciones constitucionales, en este caso no escuda con su firma las opiniones que en esa contestación se sustentan, y no hay modo legal de discutirlas.

Sometemos esta observación al criterio del señor Sagasta, por si le dejasen un rato de vagar para pensár en ella los infinitos Pérez y López que le asedian en demanda de actas y credenciales.

¡Muera cualquier Pérez electoral y sálvese, si es posible, la retórica responsabilidad de los ministros de Doña Cristina!

—

El Sr. Silvela, dicen sus íntimos, no ha intervenido en la fundación del periódico *El Tiempo* ni lo inspirará tampoco, porque piensa vivir alejado de la política.

Hace mal el hombre del «sentido jurídico» en perdonar la vida á su examigo el Sr. Cánovas, cuando es Cánovas, no él quien se encuentra en el pozo.

—

El Sr. Maura estudia con atención el medio de establecer bases para normalizar el nombramiento de funcionarios de todos los órdenes para la administración de Ultramar, haciendo cesar la arbitrariedad de los ministros.

—

El ministro de Hacienda trabaja en el estudio de unos expedientes atrasados de venta de bienes del Estado, para obligar á los compradores á abonar los plazos que tienen en descubierto.

—

Las Provincias, de Valencia, está conforme en que el Sr. Cánovas reorganice el partido conservador pero quiere saber *cómo* trata de reorganizarlo.

Pues, ¿no lo sabe ya?

Sin el Sr. Silvela.

Más claro, ni el agua.

* * *

Pero el importante diario valenciano va más allá en sus insinuaciones.

Porque cree que no es el mejor modo de reorganizarlo «manteniendo tenazmente moldes estrechos y gastados, ni proclamando á todas horas las excelencias de la disciplina, excelente, sí cuando existe la unidad superior de espíritu, de objetivo, de ideal».

Que por lo visto es de lo que carece el señor Cánovas.

¡Vamos! Se conoce que D. Antonio no ha leído la traducción del *Fausto*, de Goethe, hecha por el Sr. Llorente.

El censo electoral de las Antillas

Ha visto ya la luz en la *Gaceta* el decreto por el que se ensancha en Cuba y Puerto Rico el derecho de sufragio. Lo que más ha llamado en él la atención es que en Cuba se concede el voto á los que paguen 25 pesetas por contribución territorial y subsidio de industria y de comercio, y en Puerto Rico sólo á los que paguen 50. La diferencia, verdaderamente incomprensible, difícil será que no provoque serios disgustos y vivas protestas. Se quejarán naturalmente los habitantes de Puerto Rico, á quienes la desigualdad no podrá menos de parecer odiosa por lo depresiva.

Se ha fundado el Gobierno para establecerla en que, gracias á ser diverso en las dos islas el tipo de imposición para las fincas rústicas, cuando el propietario paga en Cuba cinco pesos, ha de satisfacer en Puerto Rico más de doce. Razón más fútil no cabe, á nuestro juicio. La propiedad no está allí por de pronto reducida á predios rústicos. Aun cuando lo estuviera, no cabría legitimar por este hecho una diferencia que tanto ha de lastimar á los puertorriqueños, ya que para ser inscrito en el censo electoral basta que se pague la contribución por cualquier concepto. Resulta además soberanamente injusto que se añada favor al más favorecido otorgando el voto al que menos paga al fisco. Habría sido mucho más lógico y mucho más equitativo otorgar, al revés de lo que se ha hecho, el voto á los que en Cuba pagasen 50 pesetas y á todos los que en Puerto Rico pagasen 25. Ya que por el decreto se busca la igualdad por la diferencia, de este modo habría debido buscársela.

Sobradamente comprenderá el lector que no juzgamos aquí la obra del Gobierno en absoluto. Si en absoluto la juzgáramos, tampoco se ocultará al lector cuál sería nuestro juicio. Reiteraríamos lo que tantas veces hemos dicho: la para nosotros incontrastable necesidad de hacer extensivos á las colonias todos los derechos de que en la Península gozamos. Si aquí son libres el pensamiento y la conciencia, libres deben ser en todos nuestros dominios: si aquí es universal el sufragio, universal ha de ser lo mismo en las colonias de América que en las de Oceanía. Españoles como nosotros son los que allí viven: como españoles y como hombres tienen derecho á que no se menoscabe su personalidad y se les dé intervención en los negocios de la común patria. Negárselo, sobre ser injusto, mantiene odios, aviva discordias y entraña graves peligros.

CORREO DE HOY

Madrid 7.

París.—Mr. Loubet ha declarado en Consejo de ministros que se ocupaba en dictar las medidas exigidas por el rigor de la estación, á fin de que se pudiese socorrer á los obreros que queden sin trabajo.

«Le Fígaro» opina que el único medio de concluir con las insinuaciones y denuncias referentes á los chanchullos del Panamá, sería decir francamente los cargos que resultan del sumario y publicar, sin rodeos, los nombres de las personas comprometidas en tan escabroso asunto.

Varios diarios consideran inminente la detención y subsiguiente prisión de Mr. Clemenceau.

Asegúrase que la detención de Mr. Blondín, alto funcionario del Crédit Lyonnais, dará origen á nuevos incidentes de mayor gravedad que los que se han presentado hasta ahora.

Mr. Andrieux ha desmentido la acusación de la «Bouche de Fer», según la cual Mr. Herbette parece resultar la famosa incógnita.

El director de dicho diario, «interviewado» por un reporter, ha declarado que se ratificaba en su afirmación de que el nombre que oculta Mr. Andrieu es efectivamente Herbette.

La policía ha arrancado numerosos pasquines fijados en las esquinas, en los que se excita al pueblo á la revolución. Se supone fueron fijados por los anarquistas.

Témese estalle en breve algún grave conflicto.

Madrid 7.

El gobierno español ha entablado negociaciones con los de las Repúblicas de Méjico y Colombia, con el objeto de concertar con estas naciones tratados de propiedad intelectual.

En Madrid es general la epidemia del dengue.

Son numerosísimos los enfermos de esta dolencia.

«El Correo» da como infundados los rumores referentes á la conversión de la renta exterior en interior, domiciliando en España el pago de intereses.

Es objeto de muchos comentarios el artículo publicado en «El Globo», en el que se dan consejos para que sea el futuro Congreso de gran unidad y disciplina para evitar al actual gobierno una caida tan desastrosa como la sufrida por el partido conservador.

El artículo está enteramente brindado á los fusionistas.

La Junta central del Censo volverá á reunirse el lunes ó martes próximo para tratar acerca de la disolución de los colegios especiales, amenazados de muerte si prospera el criterio de los republicanos, que es el del respeto á la ley.

Los ponentes nombrados para dictaminar en este asunto son los señores Cárdenas, Martos y Salmerón.

El señor Salmerón aboga implacablemente por la supresión de los colegios especiales.

Los fusionistas valencianos han visitado al señor Sagasta y á D. Venancio Gonzalez.

El señor Busutil ha hablado también con el señor Gamazo.

El gobernador que va á Santiago de Cuba es el mismo que ocupaba aquel cargo en Huelva cuando las célebres matanzas de Rio Tinto.

El señor Peral luchará en las próximas elecciones, presentándose como candidato independiente en el Puerto de Santamaría.

Madrid 8.

Se ha modificado la combinación diplomática, quedándose en Bruselas el Sr. Gutierrez Agüera y yendo á Tánger el marqués de Bendaño y á Constantinopla el conde de Almina.

La ponencia ha formulado dictamen respecto á las bases para la unión de los partidos republicanos, existiendo discrepancia respecto de dos puntos que prejuzgan la constitución de la República.

En lo demás el acuerdo es completo y se contiene en siete bases.

La ponencia propone el nombramiento de un directorio formado por nueve individuos, representantes de los tres partidos.

En todas las localidades se formarán juntas análogas.

Establécese que la unión de los partidos republicanos es para todos los fines hasta conseguir el triunfo, aprovechando todas las circunstancias y todos los medios que conduzcan á la victoria.

París 6.

Si se realiza el anunciado viaje del rey de Italia á Londres se detendrá probablemente en algún puerto español y en Lisboa.

El buque que conduzca á dicho monarca será escoltado por una escuadra compuesta de los mejores acorazados italianos.

Apesar de los anuncios de algunos periódicos, el Sr. Floquet ha declarado que no piensa en manera alguna retirarse de la vida política. Sus amigos añaden que aspira á la reelección de la presidencia de la Cámara.

Sin embargo, la mayoría parece dividida sobre el particular.

El gobierno desearía su reelección, pero si la mayoría acuerda otro candidato, los ministros se mostrarán conformes.

Dado el estado actual de cosas, ningún ministerio puede vivir sin hacer concesiones ni dejar de doblegarse á la voluntad de la mayoría.

Berlín 6.

Los industriales alemanes están trabajando mucho para abrir mercados en Suiza, apelando á las imitaciones francesas para sustituir los artículos manufacturados que Francia importaba en dicha República.

Roma 6.

A juzgar por las estadísticas oficiales, la exportación de vinos italianos, ha aumentado considerablemente durante el último año, no solamente con destino á Austria, Alemania y la América del Sur, sino también á Francia. El perfeccionamiento en la elaboración de dichos caldos, las facilidades que se ofrecen para el transporte, y sobre todo la supresión de las tarifas convencionales entre Francia y España, han contribuido á este resultado.

Ahora los vinicultores italianos se aplican en fomentar el mercado de la República helvética, donde se prometen encontrar salida á sus productos después del rompimiento francosuizo.

París 6.

Los periódicos rusos no ocultan el recelo que les inspira la tenacidad del emperador de Alemania en llevar á cabo el aumento del ejército á despecho de la actitud del Parlamento, y á pesar de que dicha reforma representa un aumento de gastos anuales de más de 80 millones de francos.

El juez que entiende en la causa del Panamá prohibe de la manera más terminante que se dé á

la prensa ninguna clase de noticias, y por lo tanto, lo que indican hoy varios periódicos sobre los resultados de la instrucción, no responde más que á meras conjeturas. Los dependientes del Juzgado, cuando no pueden escapar á las preguntas de los noticieros, incluso sobre las cosas más sencillas, contestan con evasivas. Ni siquiera quieren decir los nombres de las personas que han declarado. Jamás se ha instruido proceso alguno con mayor secreto. En cuanto á la comisión parlamentaria, parece anulada. Su papel se limitará por ahora á ser una especie de tribunal de honor respecto de los indivíduos de la Cámara que aparezcan más ó menos comprometidos en la cuestión del Panamá.

CRONICA LOCAL

Sobre las doce del día ocurrió ayer en la calle de los Olmos una lamentable desgracia.

Al pasar por la mencionada calle la música de paisanos precedida por varias carretelas ocupadas por la compañía que trabaja en la Plaza de toros, que, según costumbre hacía el pasa-calle, un muchacho al pretender pasar de una parte á otra de la calle lo hizo con tan mala suerte, que una caballería de otro vehículo que venía por la parte opuesta lo arrolló echándole al suelo, pasándole una rueda por encima de la cabeza, dejándole en muy mal estado.

Seguidamente fué trasladado á la casa de Socorro practicándole la primera cura el facultativo señor Malberty declarando ser la herida de pronóstico reservado.

Debemos advertir que el conductor de la caballería que ocasionó esta sensible desgracia, es muy ageno á ella, pues no podía ir más al paso de lo que iba, teniendo la culpa el mismo muchacho por su falta de previsión.

Los vecinos del pueblo de Son Servera se quejan con sobrada razón de la falta de sellos y papel sellado en todas las expendedurías; tanto es así que el propio alcalde de este pueblo no pudo encontrar ni siquiera un pliego de este papel para estender la dimisión de su cargo, motivado al cambio de gabinete, y le fué preciso hacerla en papel blanco, supliendo con sellos de 15 céntimos el valor del papel timbrado.

Queja que consignamos para que llegue á conocimiento de la Arrendataria con el fin de que subsane esta falta, que, añadida á las otras muchas en que incurre, causa graves perjuicios al público.

En la Junta general celebrada ayer en la Sociedad *La Protectora* para la elección de la Junta Directiva, fué elegido Presidente nuestro particular amigo D. Jaime Morey y Vanrell.

En la misma se espuso la idea de ofrecer los salones para que tenga lugar en ellos el banquete que los numerosos amigos de D. Eusebio Estada le dedican, siendo acogida por todos los concurrentes con grandes muestras de agrado, acordándose poner en seguida este acuerdo en conocimiento de la Comisión nombrada á este efecto.

En reunión celebrada ayer noche por la Agrupación socialista de Palma se eligió el siguiente comité:

Pedro Pascual, Presidente.

Francisco Roca, Vicepresidente.

Juan Femenía, Tesorero.

Antonio Prats, Secretario del exterior.

Antonio Torres, Secretario del interior.

Francisco Garí, Juan Escudero, Bernardo Huguet y Bartolomé Santamaría, Vocales.

Dicha reunión estuvo sumamente animada, lo que demuestra de una manera fehaciente las vivas simpatías que el Partido Socialista Obrero va despertando entre la clase trabajadora de Palma.

La función verificada ayer tarde en la Plaza de Toros atrajo numerosa concurrencia.

Todos los artistas fueron estrepitosamente aplaudidos en sus difíciles y arriesgados trabajos, haciendo especial mención del jóven Angelo, causando la admiración del público en sus notables ejercicios de dislocación.

Los chistosos intermedios por los clowns Caballé y Arnau fueron muy bien recibidos siendo éstos de buen género y aplaudidísimos.

Mr. Serriny notable velocipedista fué también calurosamente aplaudido en sus admirables ejercicios.

Concluyó la función con la chistosísima pantomima *El zapatero enamorado*, por todos los artistas más notables de la Compañía y la ascensión con el colosal globo *Ciudad Condal* del arrojado aeronauta Sr. Budoy.

El Porvenir Obrero de Valls, en una reseña que publica relativa á la representación de la ópera *L' Africana*, últimamente puesta en escena en aquel teatro, al ocuparse de nuestro paisano el joven tenor Sr. Simó, dice:

«*Vasco*: tenor Sr. Simó, estuvo admirable en los *recitados* del primer acto y en el *duetto* del 2.° Donde el público le aplaudió como merecia, fué en el *aría* del tercer acto, que además de los honores de la repetición (que se le dispensó), le valió varios y justos *bravos*, pues la cantó con el sentimiento y voluntad característicos, el uno y la otra, en él.»

En los mismos encomiásticos términos se expresa respecto del Sr. Simó el citado periódico, en las reseñas que publica de las óperas *Carmen*, *La Favorita* y *Faust*, por todo lo cual le enviamos nuestra enhorabuena.

El sábado empezaron los bailes de máscara en los salones de la *Asistencia Palmesana*, siendo escasa la concurrencia que acudió.

El Gobernador de Barcelona ha dispuesto que sean fotografiados y expuestos sus retratos en el edificio del Gobierno civil, todos los timadores que sean detenidos en el ejercicio de sus funciones.

Acaba de ver la luz el Almanaque Universal para el año 1893, segundo de su publicación, del que hemos recibido un ejemplar, que después de hojeado, nos parece ser, si cabe, más bonito, completo y acabado que el del año anterior.

Sin discusión, es una de las publicaciones más importantes, á la par que amena é interesante, de cuantas se publican de este género. Dámosle, pues, la bienvenida y recibímosle como á un buen amigo á quien auguramos un feliz éxito.

Es un elegante tomo de unas 200 páginas, ilustradas con profusión de dibujos originales, y magnífica cubierta tirada á varias tintas. Además del calendario, compuesto de una tabla para cada mes, ilustrada con alegorías que constituyen una obrita artística, contiene un ameno texto, infinidad de historietas, anécdotas, chistes y poesías, en donde reinan la decencia y buen gusto é innumerables avisos para el cuidado de plantas y jardines. Contiene después el *Oráculo* de la Sibila, juego familiar por excelencia, consistiendo en dirigir á la Sibila una serie de preguntas varias, sobre el porvenir, cuya contestación clara y precisa se obtiene al momento.

Diccionario de la salud; indicando las enfermedades y accidentes más comunes, con los cuidados inmediatos que deben prestarse á los enfermos, mientras se aguarda la llegada del médico.

Diccionario de Veterinaria; indicando las enfermedades más comunes de todos los animales domésticos, así como los medios más eficaces para combatirlas.

Y finalmente: todas las ferias de España. Véndese en todas las librerías, y en su Administración, calle Cortes, 276, ent.°, Barcelona.

Hemos recibido el número 48 de la revista Naturaleza, Ciencia é Industria (Tercera época.—Año XXVIII), cuyo sumario es el siguiente:

«Crónica científica», por R. Becerro de Bengoa.—«Resumen de la «Introducción á la fisiología» del Dr. Camilo Calleja». Teoría de la constitución y funciones del Cosmos, unificando y rectificando la ciencia de la naturaleza».—«El Dr. Ferrán y el laboratorio microbiológico de Barcelona» (ilustrado), por el Dr. A. Galcerán.—«Conservación de las calderas multitubulares». —«Observaciones meteorológicas á grandes altitudes.—«Necrología: Werner von Siemens».—«Notas varias»: «La intoxicación saturnina».—«Experimentos con el pan y la galleta».—«¿Cobre ó aluminio?»—«Empleo del agua del mar» (ilustrado).—«Lo que vale un hombre».—«Un yacimiento de alombre».—«El aguijón de la abeja».—«Los ojos azules».—«La vid mejicana».—«Empleo del agua caliente.»—«Un timo hípico».—«Conferencias de electrotecnia».—«Recreación científica»: «El collar de avellanas» (ilustrado).—«Elementos de Electrodinámica», por Francisco de P. Rojas.

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40, principal, y en todas las librerías de la Península.

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DRAMATICA ESPAÑOLA
DE
DON MANUEL ESPEJO

No hemos recibido el prospecto.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 7, 9-45 m.

Paris.—En un meeting antisemita, se han pronunciado discursos enérgicos, griátndose: ¡Abajo los judíos! ¡Abajo los ladrones del Panamá! ¡Viva la anarquía!

La policía los ha disuelto después de una lucha á bastonazos, silletazos y silbidos.

Madrid 7, 7-30 n.

Las bases principales para la unión de los republicanos es aceptar la que se refiere á la autonomía del municipio y requerir la fórmula suscrita para los diputados republicanos; aceptar todo procedimiento que conduzca al logro de sus ideales y formar un comité central en Madrid.

En las provincias los formarán los presidentes y comités de los partidos unidos, quienes se entenderán con el Comité central.

Madrid 7, 9-45 n.

El Ayuntamiento ha aprobado un crédito de 400.000 pesetas para atender á la crisis obrera.

Se ha negado el permiso solicitado para hacer una manifestación obrera pidiendo trabajo.

Se están entablando negociaciones entre España, Méjico y Colombia para la formación de tratados sobre propiedad intelectual.

Madrid 8, 8-40 n.

La reunión de los republicanos en casa del señor Pí duró cuatro horas. Sólo fueron aprobadas las dos primeras bases, guardando absoluta reserva hasta que se aprueben las siete restantes. La base tercera trata de la organización de Juntas para la unión republicana en provincias y pueblos. La primera y segunda alcanzan unión y procedimiento. Pasado mañana seguirán discutiéndose.

El Sr. Pedregal está enfermo.

Madrid 9, 1 m.

Ha fallecido el general Castillo, quien ha prevenido en su testamento que no le tributen honores y que su cadaver sea amortajado con hábito de carmelita. Vélanle frailes.

SECCION DE ANUNCIOS

BICICLETAS
SEIDEL NAUMANN
DE DRESDEN

PRODUCCION ANUAL 8.000 VELOCÍPEDOS

Único depositario, EMILIO BANQUÉ—Colón 34.

11

ESPECIALIDAD

para los aficionados á la FOTOGRAFÍA

—Depósito universal de aparatos fotográficos
Fernando VII, 34, entr.º-2.º—Barcelona

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN
CATÁLOGO ILUSTRADO

DEPÓSITO UNIVERSAL
DE
APARATOS FOTOGRÁFICOS

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

CALLE DE FERNANDO VII, 34, ENTRESUELO 2.ª

BARCELONA

Especialidad para los aficionados

PRODUCTOS GENERALES PARA LA FOTOGRAFÍA

ÚNICO REPRESENTANTE EN LAS BALEARES

DON MIGUEL ROCA

CONQUISTADOR, 43

Se admiten suscripciones á la *Revista fotográfica*, ilustrada con profusión de grabados.
Sale á luz todos los meses.

España, un año, 3 pesetas

GRAN HOTEL DE ROMA
ALICANTE

Establecimiento de primer órden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES ZARAGOZA

FONDA DE CATALUÑA
Á CARGO DE
PEDRO CARRERAS

Calle de las Euras, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA 52

COLMADO LA PROVIDENCIA
DE
BENITO POMAR

Acabamos de recibir
Mazapanes de Toledo.
Salsichas de faisan.
Queso de cerdo.
Mantequilla fresca.
Plátanos.
Ciruelas lujo.
Turrones de yema.
Barquillos al Chantilly.
Para los aficionados:
Casabe.
Yame.
Tasajo.

MOSAICOS HIDRAULICOS
Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRÁULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

VENTA

Se venden dos boticas con sus pisos y porches, Galera 13 y 17. Informarán, Deanato 3.

SULFATO DE COBRE INGLÉS,
GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

Practicante

Se necesita un practicante enterado en el despacho.

Farmacia de J. Miró, calle de Colón, 47, y Perejil, 2.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 46